

BOLETÍN INFORMATIVO JURÍDICO

MES DE ABRIL 2014

PUBLICACIONES EN EL REGISTRO OFICIAL

DOCUMENTO LEGAL	ORIGEN	CONTENIDO	FECHA EMISIÓN	Publicación en el Registro Oficial
<p><i>"Jornada ordinaria de trabajo para el personal que forma parte del Ministerio de Educación".</i></p> <p>(ACUERDO No.00036-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se dispone el cambio de la jornada ordinaria de trabajo de 08H00 a 17H00 del personal sujeto a la LOSEP y Código del Trabajo que labora en el nivel Central, Zonal, Distrital y Circuital del Ministerio de Educación, con un lapso de descanso de 60 minutos destinado para el almuerzo el cual no es parte de la jornada de trabajo.	<p>28 /02/2014</p> <p>Entra en vigencia desde el 05 de marzo de 2014, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>02/04/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 217</p>
<p><i>"Reformar el Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 3 de octubre de 2013".</i></p> <p>(ACUERDO No.0038-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se reforma el Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 3 de octubre de 2013, mediante el cual se agrega en el artículo 5 el siguiente inciso: <i>"Por la naturaleza de su gestión, únicamente el/la Gerente/a del Proyecto Emblemático denominado "Teleducación Modelo Experimental de Finalización de EGB y Bachillerato para Jóvenes y Adultos en Rezago Escolar", cuando la necesidad sea generada en su área, podrá hacer contrataciones aplicando el régimen especial determinado en los artículos 88,89 y 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".</i>	<p>11/03/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de su suscripción</p>	<p>02/04/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 217</p>
<p><i>"Sustituir la parte final de la tabla del artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 0015-14 de 03 de febrero de 2014".</i></p> <p>(ACUERDO No.0039-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Determinándose que las actividades y responsabilidades que venían siendo ejecutadas por la Dirección Provincial de Educación Hispana de Pichincha sean asumidas por la "Dirección Distrital 17D04-Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía- Educación"	<p>11/03/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>	<p>02/04/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 217</p>
<p><i>"La Autoridad Educativa Nacional, reconoce la calidad de Institución Educativa Binacional a The British School Quito".</i></p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	De conformidad con el convenio cultural celebrado entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 18 de junio de 1979.	<p>11/03/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de publicación en el Registro Oficial</p>	<p>02/04/2014</p> <p>REGISTRO OFICIAL No. 217</p>

(ACUERDO MINISTERIAL) No. 0040-14)				
<i>"Malla Curricular para el EGB".</i> (ACUERDO MINISTERIAL No. 0041-2014)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se establece la malla curricular para el nivel de Educación General Básica con su respectiva carga horaria.	11/03/2014 Entra en vigencia a partir su publicación en el Registro Oficial	02/04/2014 REGISTRO OFICIAL No. 217
<i>"Se dispone el traspaso al Ministerio de Salud Pública del predio en el que funciona la Escuela "José Francisco Hinojosa", ubicado en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí"</i> (ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0003-14)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	El Ministerio de Educación autoriza el traspaso a título gratuito, a favor del Ministerio de Salud Pública el predio donde funciona la escuela "José Francisco Hinojosa", ubicado el sector la Unión, parroquia rural América, cantón Jipijapa, provincia de Manabí, con área de extensión de 313 m2, para que en el predio asignado funcione el Centro de Salud "La Unión".	28/02/2014 ACUERDO INTERMINISTERIAL Entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial	03/04/2014 REGISTRO OFICIAL No.218
<i>"Se dispone el traspaso al Ministerio de Salud Pública el predio en el que funciona la Escuela de Educación General Básica "Luis Vargas Torres", ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas"</i> (ACUERDO INTERMINISTERIAL No. 0004-14)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	El Ministerio de Educación autoriza el traspaso a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública el predio donde funciona la Escuela de Educación General Básica "Luis Vargas Torres", ubicado en el cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, la extensión del terreno cedida es de 7225 m2 para la construcción de un Centro de Salud Tipo "C" en donde se atenderá las necesidades de "La Concordia"	28/02/2014 ACUERDO INTERMINISTERIAL Entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial	03/04/2014 REGISTRO OFICIAL No.218
<i>"Normativa para la implementación e instrumentalización de la disposición transitoria contenida en el Acuerdo Ministerial No. 041-14"</i> (ACUERDO 0052-14)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se dispone que la enseñanza de inglés, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra y 2017-2018, régimen Costa sea obligatoria desde el segundo grado de Educación General Básica hasta tercer curso de Bachillerato, para todas las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares del país, para la enseñanza de la asignatura de inglés se podrá utilizar las horas de Clubes que fue expedida en la malla curricular del Acuerdo Ministerial 0041-14 de 11 de marzo de 2014.	24/03/2014 Entra en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial	09/04/2014 REGISTRO OFICIAL No.222
<i>"Se habilita en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador un aplicativo web"</i>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	La finalidad del aplicativo web es actualizar los campos en la base de datos correspondientes al registro de títulos nacionales, de ésta manera las instituciones de Educación Superior podrán modificar, corregir o completar	06/03/2014 Entra en vigencia desde la fecha de expedición, sin perjuicio de su	09/04/2014 REGISTRO OFICIAL No.222

(ACUERDO 2014-031)		la información de los títulos. La página web estará habilitada desde el 20 de marzo de 2014 al 01 de octubre de 2014.	publicación en el Registro Oficial	
<i>Se expide el "Reglamento para la suscripción de convenios de pago de los valores adeudados resultantes de los contratos de financiamiento de beca"</i> (ACUERDO 2014-022)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	El objeto principal es fijar las facilidades de pago provenientes de las obligaciones que tienen los Becarios/as derivados de los contratos de financiamiento de becas otorgadas por la SENESCYT	17/02/2014 Entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial	10/04/2014 REGISTRO OFICIAL
<i>"Se expide las bases de aplicación para el "II Concurso de Reconocimiento a la Investigación Universitaria Estudiantil, Galardones Nacionales, Convocatoria 2014"</i> (ACUERDO 2014-024)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	El objetivo es promover y estimular la iniciativa y creatividad científico-tecnológico de los/las estudiantes que cursen o hayan cursado el último nivel o año, en una carrera o programa de estudios, que no obtuvieron aún el título de tercer nivel, en universidades y escuelas politécnicas. El plazo para la convocatoria va desde el 17 de febrero al 25 de abril de 2014.	17/02/2014 Entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial	10/04/2014 REGISTRO OFICIAL No. 223
<i>"Se reforma la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal"</i> (ACUERDO No. MRL-2014-0075)	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	Se reforma la etapa de validación que realiza el Instituto Nacional de la Meritocracia en aplicación de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, la misma que es actualizada misma en concordancia directrices establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 149 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 146, de 18 de diciembre de 2013, en su artículo 5 establece que la gestión pública propenderá progresivamente a la disminución y la eliminación de la duplicidad de requisitos y actividades que debe realizar el ciudadano frente a la administración para acceder a servicios eficientes, transparentes y de calidad.	27 /03/ 2014 Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial	10/04/2014 REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No.223
<i>"Se reforma la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación"</i> (ACUERDO MRL-2014-0078)	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	El Ministerio de Relaciones Laborales en base al Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional ha visto la necesidad de ajustar el plazo de entrega del Plan Anual de Capacitación por parte de las instituciones del Estado, en virtud de lo cual reforma la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación expedida con Acuerdo No. MRL-2013-0232 publicado en el Suplemento del	03/04/2014 Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial	15/04/2014 REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No.226

		R.O. 146 de 18 de diciembre de 2013, el mismo que a su vez reforma la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación emitida con Acuerdo No. MRL-2012-0224 de 08 de enero de 2013.		
<i>"Se oficializa el currículo de educación Inicial, para dos subniveles".</i> (ACUERDO MINISTERIAL NO.0042-2014)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Se oficializa el currículo de Educación Inicial, garantizando la oferta del proceso educativo de a los niños de hasta cinco (5) años de edad.	11/03/2014 Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial	17/04/2014 REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No.228
<i>"Regulación de los parámetros de recategorización y los incentivos a la carrera docente pública"</i> (ACUERDO 0061-14)	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	El Ministerio de Educación a través de la expedición de este Acuerdo regula y establece los parámetros para el ascenso de escalafón y la recategorización en la carrera docente pública.	08/04/2014 Entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial	24/04/2014 REGISTRO OFICIAL No. 232
<i>"Reglamento para el control del funcionamiento de bares escolares del sistema nacional de educación"</i> (ACUERDO INTERMINISTERIAL 0005-14)	MINISTERIO DE EDUCACION Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública expiden el: " <i>REGLAMENTO PARA EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE BARES ESCOLARES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN</i> ".- Documento en el cual se establecen los requisitos para el funcionamiento, administración y control de bares escolares, los mismos que deben cumplir con los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas que preparen y expendan sean inocuos contribuyendo a una alimentación nutritiva, variada y suficiente para sus usuarios (niños/niñas/adolescentes).	03/04/2014 Entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial	24/04/2014 REGISTRO OFICIAL No. 232

DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTO LEGAL	DEPENDENCIA	CONTENIDO	FECHA DE EMISIÓN
<i>"Gira Académica por el Reino de España y República de Italia"</i> (DECRETO EJECUTIVO NO. 312)	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Se declara en comisión de servicios a la comitiva oficial que acompaña al señor Presidente de la República a la gira académica por el Reino de España y República de Italia, desde el 22 al 27 de abril de 2014. Entre la comitiva se encuentra el señor Ministro de Educación, Economista Augusto Espinosa Andrade.	17/04/2014 REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO No. 236 30/04/2014

ACUERDOS MINISTERIALES POR PUBLICARSE

DOCUMENTO LEGAL	ORIGEN	CONTENIDO LEGAL	FECHA DE EMISIÓN
<p><i>“Disponer a los Directores Distritales, que a partir del mes de abril de 2014 reconozcan a los Administradores circuitales la asignación mensual por concepto de movilizaciones”</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No.0055-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Los administradores circuitales, tendrán una asignación mensual por movilización en el ejercicio de sus funciones, relacionadas con la administración de los establecimientos educativos de sus circuitos, de conformidad a la tipología de cada circuito. (Circuitos pequeños, medianos y grandes).	<p>27/03/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.</p>
<p><i>“Mérito Educativo de Primera Clase”</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. 0058-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Otorgado al Pabellón de la Escuela de Educación Básica “José María Velasco Ibarra” de la parroquia de Guangopolo, cantón Quito, Provincia de Pichincha, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante un siglo, a favor de la niñez de ese sector rural del país.	02/04/2014
<p><i>“Se delega a la Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo”</i></p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No. 0068-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Para que en representación del Ministerio de Educación, suscriba el “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Embajada de los Estados Unidos de América en Ecuador para el Programa English Language Fellows”.	<p>15/04/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>
<p>Se expide la “Normativa para la organización y funcionamiento del departamento de consejería estudiantil en los establecimientos del sistema nacional de Educación”</p> <p>(ACUERDO MINISTERIAL No.0069-14)</p>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Normativa es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Educación del país, la finalidad es la implementación, organización y funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, de acuerdo al “Modelo de Atención Integral de los Departamentos de Consejería Estudiantil”.	<p>17/04/2014</p> <p>Entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial</p>

<p><i>Se dispone la subrogación de la función de Ministro de Educación.</i></p> <p>(ACUERDO 0071-14)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Se dispone la subrogación de la función de Ministro de Educación al señor Jaime Roca Gutiérrez, Viceministro de Gestión Educativa del 19 al 25 de abril de 2014.</p>	<p>17/04/2014</p>
<p><i>Se reforma el "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación- Cambio de denominación a dos Subsecretarías"</i></p> <p>(ACUERDO NO. 0072-14)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>Sustituyéndose las denominaciones de: "Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa" por "Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir"; y, la "Subsecretaría de Coordinación Educativa" por "Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva", respectivamente.</p>	<p>19/04/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial</p>
<p><i>Se reforma "Acuerdo Ministerial 0371-13 de 3 de octubre de 2013"</i></p> <p>(ACUERDO NO. 0073-14)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>En el artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. 0371-13 de 3 de octubre de 2013, agréguese el siguiente inciso: "Únicamente respecto de las contrataciones, cuando la necesidad sea generada por la Dirección Nacional de Bachillerato, deléguese las atribuciones establecidas en el artículo 1 del presente Acuerdo ministerial a la/el Subsecretaria/o de Fundamentos Educativos, cuya cuantía supere el monto establecido para la ínfima cuantía hasta el valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'500.000,00); y, una superado este monto, deléguese a la/el Viceministra/o de Educación."</p>	<p>23/04/2014</p> <p>Entra en vigencia a partir de la fecha de suscripción</p>
<p><i>Se expide la "Normativa para regular la atención a requerimientos de Régimen Escolar no contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural ni en su Reglamento General"</i></p> <p>(ACUERDO NO. 0074-14)</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>A través de la referida normativa se establecen y normalizan los procedimientos necesarios que deben cumplir las Divisiones de Apoyo, Seguimiento y Regulación de las Direcciones Distritales de Educación a nivel nacional para atender diversos requerimientos de régimen escolar no contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural ni en su Reglamento General.</p>	<p>24/04/2014</p> <p>Rige a partir de su publicación en el Registro Oficial</p>

Fecha de elaboración: 02-04-2014

<p>Elaborado por:</p>	<p>Lic. Elizabeth Rodas Salem</p>
<p>Revisado y aprobado por:</p>	<p>Dra. Berónica Reinoso Tipán</p>